



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 05-2011
(del 10 de febrero de 2011)

“Por el cual se modifica el Acuerdo Académico 013 - 2005 que crea la Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Académico N° 013-2005 del 29 de marzo de 2005, se creó la Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional, como una oferta académica para la formación de profesionales de alta calificación, bajo el enfoque de trabajo decente, sitio y entorno de trabajo seguro y saludable, y para la investigación operativa en los diferentes ámbitos que conforman la relación salud / trabajo, entre otros aspectos.

Que en sesión ordinaria del Consejo Académico, llevada a cabo el día 10 de febrero de 2011, el Decano de Post Grado presentó para su aprobación el nuevo diseño curricular de la Maestría.

Que dicho cambio responde a la necesidad de adecuar la Maestría a fin de que la misma sea de tipo Profesional, en lugar de ser de tipo Académica.

Que dicha restructuración permitirá ofrecer un mayor número de opciones de trabajo de grado, lo cual beneficiaría grandemente a los estudiantes.

Que el Decanato de Post Grado Propone además, un cambio en cuanto a la denominación de la Maestría, de Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional a Maestría en Ciencias de la Salud y Seguridad Ocupacional.

Que según el artículo 43 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS. Por lo que,

ACUERDA:

Primero: Aprobar las modificaciones sugeridas por el Decanato de Postgrado al Acuerdo N° 013-2005 del 29 de marzo de 2005, por el cual se crea la Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional y la respectiva modificación de su denominación, por lo que ahora se llamará “Maestría en Ciencias de la Salud y Seguridad Ocupacional”

Segundo: Que la estructura curricular de la misma será ahora como a continuación se detalla:

Primer Cuatrimestre

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS TEORICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
4734	Trabajo, Salud y Sociedad	32	32	3
4735	Bioestadística	32	32	3
4736	Higiene Ocupacional I	32	32	3
4737	Seguridad Ocupacional I	32	32	3
4738	Seminario: Inglés			2

Segundo Cuatrimestre

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS TEORICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
4739	Toxicología Ocupacional	32	32	3
4740	Epidemiología Ocupacional	32	32	3
4741	Higiene Ocupacional II	32	32	3
4742	Seguridad Ocupacional II	32	32	3
4743	Seminario: Investigación en Salud	32		2

Tercer Cuatrimestre

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS TEORICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
4744	Legislación en Salud y Seguridad Ocupacional	32	32	3
4745	Fisiología del Trabajo	32	32	3
4746	Ergonomía	32	32	3
4747	Organización Psicosocial del Trabajo	32	32	3
4748	Seminario: Promoción de la Salud	32		2

Cuarto Cuatrimestre

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS TEORICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
4749	Medicina del Trabajo	32	32	3
4750	Gestión de la Salud y Seguridad Ocupacional	32	32	3
4751	Salud y Gestión Ambiental	32	32	3
4752	Práctica Profesional	160	630	5

Total de Créditos	656	1078	56
--------------------------	------------	-------------	-----------

Tercero: El presente acuerdo académico entrará a regir a partir de su aprobación y correspondiente firma y se aplicará a aquellos estudiantes que se matriculen a partir de la fecha, sin perjuicio de los que cursan la Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional actualmente, o para aquellos que cursen actualmente la Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional deseen optar por acogerse al plan de la Maestría en Ciencias de la Salud y Seguridad Ocupacional, cumpliendo con todos los procesos estipulados en el Acuerdo Académico N° 019-2007 de 25 de julio de 2007.

Berta G. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta

Eric García
MGTER. ERIC GARCÍA
Secretario

F.G.

